

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

13783 *Resolución de 12 de septiembre de 2019, de la Universidad Internacional de Cataluña, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Ciberdelincuencia.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, y acordado el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de julio de 2019 (publicado en el BOE de 26 de agosto, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 19 de agosto), este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Ciberdelincuencia por la Universidad Internacional de Cataluña.

Barcelona, 12 de septiembre de 2019.–El Rector, Javier Gil Mur.

MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIBERDELINCUENCIA**Planificación de las enseñanzas***Resumen del plan de estudios y su distribución en créditos*

Tipo de materia	ECTS
Obligatorias (OB).	42
Optativas (OP).	12
Trabajo de fin de máster (TFM).	6
Total.	60

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por módulos y materias

Módulo	Materia	Carácter	ECTS
Ciberdelincuencia y Cibervictimización.	Ciencias criminológicas aplicadas al ciberespacio y sus contextos.	Mixto (11 OB + 6OP)	17
	Derecho Penal y TIC.	Mixto (13OB + 3OP)	16
Prueba electrónica y TIC aplicadas a la prevención e investigación del delito.	Investigación y Prueba electrónica.	Mixto (13OB + 6OP)	19
	Derecho digital, seguridad y privacidad.	Mixto (5OB + 9 OP)	14
Trabajo de fin de Máster.	Trabajo Final de Máster.	TFM	6

* El alumno deberá escoger 12 ECTS optativos de los 24 ECTS que se ofertan en los diferentes módulos.